

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

21977 *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por la que otorga licencia provisional para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos sólidos generados por buques en el Puerto de la Bahía de Cádiz, a favor de Ecosur Bahía, S.L.*

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz en su sesión celebrada el 21 de junio de 2022 ha resuelto otorgar licencia provisional para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos sólidos generados por buques en el Puerto de la Bahía de Cádiz (MARPOL V), a favor de Ecosur Bahía, S.L., hasta el 31/12/2024 o hasta la obtención de nueva licencia previa tramitación de esta y aprobación del preceptivo pliego regulador del servicio portuario por el Consejo de Administración.

El cómputo de inicio de la licencia comenzará al día siguiente del vencimiento de la licencia vigente (12/06/2022).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 30 de junio de 2022.- La Presidenta, Teófila Martínez Saiz.

ID: A220028099-1